U1. Un poco de historia

Las raíces históricas de estas prácticas educativas debemos buscarlas en los movimientos de Educación Popular surgidos a mediados del siglo XIX. La idea básica de este movimiento era que había que extender la cultura entre las clases populares como un medio para la mejora de la sociedad. Es un movimiento inserto en el movimiento de la Ilustración. El saber es bueno y hará mejor al ser humano y a la sociedad. El ser humano es bueno por naturaleza y si obra mal es, sobre todo, por ignorancia. De este modo, la extensión del saber y de la cultura se convierten como el mejor medio de mejorar la sociedad y contribuir a la felicidad de las personas.

El Informe Condorcet (1793) es un texto significativo y característico de esta corriente, por cierto, todavía podemos leerlo hoy y sentir lo que dice como nuestro, porque, todavía podemos decir que somos hijos de la Ilustración.

El desarrollo de esta corriente y el desarrollo tecnológico de la sociedad hizo crecer las necesidades de formación de los ciudadanos. Algunas de estas necesidades se institucionalizaron mediante la regulación normativa y otras se mantuvieron como movimientos culturales de diferente signo, pero mantuvieron su carácter no formal.

Por ejemplo, en la transición y primeros años de la democracia crecieron por todo el estado español movimientos de cultura popular, apoyados desde muy distintas instancias:

- El Ministerio de Educación subvencionó estos movimientos y planteó una Ley de Educación de Personas Adultas, que no llegó a publicarse, pero sí publicó un Libro Verde (1984) y un Libro Blanco (1986).
- Muchos Ayuntamientos y Diputaciones provinciales crearon programas de Educación de Personas Adultas.

Este movimiento de cultura popular se enmarcaba claramente en lo que se ha denominado movimiento de Animación Sociocultural.

Veamos a continuación algunas definiciones de Animación Sociocultural recogidas en Wikipedia.

- Conjunto de acciones realizadas por individuos, grupos o instituciones sobre una comunidad (o sector de la misma) y en el marco de un territorio concreto, con el propósito principal de promover en sus miembros una actitud de participación activa en el proceso de su propio desarrollo tanto social como cultural.

Copyright 2026

- Proceso dirigido a la organización de personas para llevar a cabo proyectos e iniciativas desde la cultura y para el desarrollo social.
- Conjunto de acciones que tienden a ofrecer al individuo la posibilidad de convertirse en agente de su propio desarrollo y del de su comunidad, que generar procesos de participación.
- Instrumento privilegiado para hacer posible y potenciar una situación de democracia cultural.
- Tecnología social, que basada en una pedagogía participativa, tiene por finalidad actuar en ámbitos diferentes de la calidad de vida, mediante la participación de la gente en su propio desarrollo sociocultural.
- Es animar, dar sentido, mover, motivar, dinamizar, acompañar, comunicar, ayudar a crecer.
- Conjunto de prácticas sociales que, basadas en una pedagogía participativa, tienen por finalidad actuar en diferentes ámbitos de desarrollo de la calidad de vida con el fin de promover la participación de la gente en su propio desarrollo cultural, creando espacios para la comunicación interpersonal.

En el caso del movimiento de cultura popular de la transición y primeros años de la democracia ese movimiento perseguía educar a la ciudadanía en la participación social y democrática. Especialmente los partidos de izquierdas, concibieron la Educación de Personas Adultas (movimiento de cultura popular) como un instrumento de regeneración de la vida democrática.

De ahí que los Centros Públicos de Educación de Personas Adultas, creados en los Planes Provinciales de Educación de Personas Adultas, asumieran entre sus funciones atender la demanda de cursos de enseñanza no reglada de muy diferente naturaleza, pero todos enmarcados dentro de la filosofía del Libro Blanco de Educación de Adultos (1986), impregnado de los principios de la Animación Sociocultural.

Podemos clasificar estos cursos de enseñanzas no reglada en tres ámbitos o corrientes, en función de adónde se dirigen:

- Ámbito académico. Son cursos no reglados que tienen por objetivo la adquisición de las destrezas básicas de lectura, escritura y cálculo o cursos dirigidos a incorporarse a un tramo del sistema educativo cuando se carece de la titulación de entrada. Dentro de este apartado estarían comprendidos los cursos de español como lengua nueva o los cursos de preparación para el acceso a los Ciclos Formativos de Grado Medio o Superior o a la universidad y los cursos de preparación para la obtención de titulaciones mediante prueba libre (título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato o idiomas).
- Ámbito laboral: cursos no reglados con utilidad directa en el mundo laboral. Por ejemplo, cursos de informática, de ofimática, búsqueda de empleo, emprendimiento laboral, turismo rural... Tras las necesidades del mundo laboral en los años 90 y, sobre todo, a

Copyright 2026

partir de la Ley de Cualificaciones y Formación Profesional (2005) se han ido formalizando algunas de estas enseñanzas pasando a ser cursos formales o reglados amparados en el Sistema Nacional de Cualificaciones (títulos o Certificados de Profesionalidad). No obstante, se siguen manteniendo y creando nuevos cursos no reglados en este ámbito como, por ejemplo, muchos de los cursos de la oferta de Aula Mentor o los nuevos Cursos de Formación para el Empleo autorizados en la Resolución de 5 de julio de 2018, del Director General de Innovación, Equidad y Participación.

- Ámbito personal-participativo. Son cursos no reglados cuyo objetivo es personal y de participación en la vida social. Su fin es aprender simplemente para saber, como medio de realización personal, por el placer de aprender. Son casos característicos: personas que estudian idiomas para viajar o simplemente por placer, que estudian historia de Aragón o de España, que estudian arte, tertulias literarias, cursos para el perfeccionamiento de la escritura, etc. En este ámbito estarían enmarcadas las actuales enseñanzas de Promoción y Extensión Educativa que se imparten en los Centros Públicos de Educación de Personas Adultas.

Actualización del catálogo de cursos de Promoción y Extensión Educativa y Cursos de Formación para el Empleo a partir del curso 2018-19.

Dados los cambios sociales y las nuevas necesidades de los últimos años en el marco de la Educación de Personas Adultas, ha sido necesaria la revisión y actualización de los cursos correspondientes a las enseñanzas de Promoción y Extensión Educativa (PEE) y Cursos de Formación para el Empleo (CFE), así como la creación de nuevos cursos que respondan a las nuevas necesidades educativas y sociolaborales.

Las enseñanzas de PEE y CFE están reguladas ***por la*** **ORDEN ECD/854/2024, de 18 de julio**, por la que se aprueban las Instrucciones que regulan la organización y el funcionamiento de los Centros Públicos de Educación de Personas Adultas de la Comunidad Autónoma de Aragón *y por la* Resolución de 2 de febrero de 2018, del Director General de Innovación, Equidad y Participación,

sobre cursos de Promoción y Extensión Educativa y Cursos de Formación para el Empleo impartidos en los Centros Públicos de Educación de Personas Adultas de la Comunidad Autónoma de Aragón. *(A la entrada en vigor de la presente Orden, quedará derogado el anexo III de la Orden de 16 de agosto de 2000, del Departamento de Educación y Ciencia, por la que se aprueban las instrucciones que regulan la organización y el funcionamiento de los Centros Docentes Públicos no universitarios dependientes del Departamento de Educación y Ciencia de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.)*

Precisamente por la detección de la necesidad de revisión y actualización de los cursos existentes y la creación y programación de nuevos cursos, se publica la RESOLUCIÓN DE 2 DE FEBRERO DE 2018, DEL DIRECTOR GENERAL DE INNOVACIÓN, EQUIDAD Y PARTICIPACIÓN, SOBRE CURSOS DE PROMOCIÓN Y EXTENSIÓN EDUCATIVA Y CURSOS DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO IMPARTIDOS EN LOS CENTROS PÚBLICOS DE EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN que convoca a participar al profesorado de los CPEPA de Aragón en la presentación de programaciones de cursos a desarrollar.

De aquí deriva en una actualización del catálogo que queda recogida en la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN de 5 de julio de 2018, del Director General de Innovación, Equidad y Participación, por la que se actualiza el Catálogo de cursos de Promoción y extensión educativa y cursos de Formación para el empleo y se dictan instrucciones para su impartición en los Centros Públicos de Educación de Personas Adultas de la Comunidad Autónoma de Aragón.

La última actualización de cursos de Promoción y Extensión Educativa y Cursos de Formación para el Empleo impartidos en los Centros Públicos de Educación de Personas Adultas de la Comunidad Autónoma de Aragón se publicó el 9 de junio de 2022. Se puede encontrar una relación de las actualizaciones de estos cursos en la siguiente página web de Educaragón.

Revision #4
Created 2022-02-01 12:48:34 CET by Equipo CATEDU
Updated 2025-10-16 14:49:16 CEST by Nuria Tobajas

Copyright 2026